

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**51895** *Anuncio de formalización de contratos de: Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación. Objeto: Servicios de seguridad integral y de auxiliares de control en edificios de la Administración General del Estado. Expediente: 13/16.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.
  - c) Número de expediente: 13/16.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicios de seguridad integral y de auxiliares de control en edificios de la Administración General del Estado.
  - c) Lote: 1) Ver anexos 1, 2, 3 y 5 del PPT.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79710000 (Servicios de seguridad), 50610000 (Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad) y 98341130 (Servicios de conserjería).
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 15 de abril de 2016 y DOUE: 16 de abril de 2016.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 9.803.035,42 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 4.455.925,19 euros. Importe total: 5.391.669,48 euros.
6. Formalización del contrato:

Lote 1: Ver anexos 1, 2, 3 y 5 del PPT.

  - a) Fecha de Adjudicación: 5 de septiembre de 2016.
  - b) Fecha de Formalización: 30 de septiembre de 2016.
  - c) Contratista: 06) UTE SASEGUR, S.L., NAVALSERVICE, S.L. Y COMPAÑÍA ESPECIALIZADA EN RECEPCIÓN DE SEÑALES DE ALARMA, S.L. (CERSA)
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 3.670.582,15 euros, Importe total: 4.441.404,40 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la oferta económicamente más ventajosa, una vez excluido el primer clasificado al no haber cumplimentado adecuadamente el requerimiento previsto en el artículo 151.2 del TRLCSP, por lo que se entiende que ha retirado su oferta.

Madrid, 18 de octubre de 2016.- La Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

ID: A160074610-1